

FE DE ERRATAS

CAS 016: PERSONAL DE VIGILANCIA (ROTATIVOS) DE IIEE JEC

DICE	DEBE DECIR
I GENERALIDADES "1.3. Dependencias encargadas de realizar el proceso de contratación • Oficina de Administración de la UGEL Lambayeque. • Área de Gestión de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque. • Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque"	I GENERALIDADES "1.3. Dependencias encargadas de realizar el proceso de contratación • Área de Gestión de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque. • Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque"

En: ANEXO 04 TABLA DE PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR, en a.4:

DICE: Estudios profesionales de técnico superior.

DEBE DECIR: Estudios **concluidos** de técnico superior.

En: p. 9:

DICE:

La evaluación curricular de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

- Puntaje mínimo: 25.5 puntos.
- Puntaje máximo: 50 puntos.

DEBE DECIR:

La evaluación curricular de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

- Puntaje mínimo: 25.5 puntos.
- Puntaje máximo: **60 puntos**.

En: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, debe considerarse:

- **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en el ANEXO 02 su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.
- **Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en el ANEXO 02 su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS).

Lambayeque, 13 de mayo del 2019.
LA COMISIÓN EVALUADORA.